

PROPUESTA DE GESTIÓN
LEGISLACIÓN DEL MUNICIPIO CARACHE

Marlene Escalona

C.I V- 17.037.024

Concejal Voto Nominal:

Carache, Agosto 2013

Presentación

Si se nos brinda la oportunidad de escalar en esta trinchera de lucha con el objetivo de legislar para el orden y desarrollo del Municipio Carache y de nuestra parroquia como tal en aras de hacer el mejor trabajo en equipo apuntando a la consolidación de la revolución Bolivariana hoy más que nunca después de la pérdida física del Comandante Eterno Hugo Chávez, es así que para la construcción de un modelo de gestión de gobierno, procura incorporar el aprendizaje social, haciendo énfasis en la participación social, cultural, económica, política entre otras, manejado en tiempo real, articulando conocimientos y acciones, que privilegie a las localidades donde las mismas se comprometan al surgimiento de su buen futuro. En tanto que el desarrollo de gestión de gobierno se fundamente en la inmediata y efectiva interacción con plena participación de las comunidades, con el proceso de decisiones coordinado, que permita el establecimiento de los procesos sociales definidos en función de las necesidades locales.

La continuidad en gestión de gobierno permitirá reorientar estrategias en la medida que la dinámica legislativa así lo requiera; distintas tácticas que conforman el accionar, se estructuran sobre el concepto de trabajo coordinado, orientado a facilitar la integración de las distintas instituciones, fusionando los compromisos con las demandas de las poblaciones que conforman el Municipio Carache.

Los procesos de toma de decisiones en el ámbito de la gestión de gobierno municipal, son complejos en tanto se requiere de un nivel de gran madurez y confianza en las decisiones políticas, y una inquebrantable voluntad de servicio

en beneficio del pueblo. Para ello se ha diseñado para el periodo 2013-2017, la conformación de equipos que incursionen en la observación de políticas públicas, desde la participación ciudadana y los mecanismos de concertación, centrada en las demandas concretas de la gente, y concebida en función de las particularidades específicas del municipio, es decir; que en el contexto social exista la posibilidad del otorgamiento, inclusión e injerencia en los procesos de toma de decisiones, como base de la acción pública y política social, en el estado de bienestar e igualdad, manteniendo acciones focalizadas desde todas las perspectivas en el impacto y gestión dentro del rol del gobiernos local.

De allí que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, consagra en su preámbulo los objetivos y principios que el Estado debe impulsar, para lograr el desarrollo integral de la nación, y así establecer una sociedad más justa, democrática, participativa y protagónica.

Plan de Gestión

Legislar con el Pueblo y para el Pueblo debe ser la premisa.

En los últimos años la calidad de vida de nuestro país y específicamente de nuestro municipio Carache, ha venido mejorando debido al impulso que le ha dado el Gobierno Nacional, Regional y Municipal a través de una serie de leyes de base, que han logrado el desarrollo integral en todos sus ámbitos económico, social, cultural, político entre otros. Partiendo de estos principios, y en el apoyo del trabajo que durante años se ha venido realizando conjuntamente, con las comunidades organizadas, es decir, atendiendo los problemas y formulando soluciones, denunciando pero también haciendo desde las distintas instancias y desde las organizaciones de base en áreas como son: educación, cultura, salud, vialidad entre otras, concertando estrategias con otros entes públicos para que sean tomadas en cuenta.

En este orden de ideas, la propuesta de Gestión como Concejal para el municipio Carache, subyace en un Modelo de Gestión de Responsabilidad Social desarrollado en el marco de nuevas realidades tanto sociales, políticas, institucionales, con el objetivo de dar a conocer nuevos conceptos que permitan una mejora continua en todo el municipio Carache, manteniendo un nuevo reto: la obtención de beneficios para la sociedad en su conjunto y las nuevas prácticas sociales como indicador de buen gobierno, es decir, crear un precedente legislativo que incentive a todo el colectivo, conjuntamente con la profundización de algunas de las líneas estratégicas en el Plan Socialista de la Nación "Simón Bolívar", señalando que el segundo Plan Socialista de la Nación

2013 – 2019, ya está en desarrollo y es la brújula que guía a los revolucionarios para avanzar en la ruta a la transición del Socialismo Bolivariano del siglo XXI.

Se busca la excelencia, en el desempeño legislativo, los mejores equipos, mejores propuestas y se tendrán los mejores resultados. Solo el pueblo sabio y organizado nos indicara el camino a seguir partiendo de escuchar su sentir y plasmarlos en Ley, Como modelo de gestión, se presenta la guía organizada para la implementación de políticas legislativas, basadas en múltiples programas e ideas surgidas en los espacios de participación de diversos actores del desarrollo local; es importante apuntar que se trata de un documento que se anota en el logro de políticas centradas desde todos los ámbitos.

Haciendo referencia a una deliberación conceptual sobre el modelo de desarrollo y de gestión a considerar desde la filosofía organizativa hasta la descripción de los programas y proyectos a desarrollar, mediante el cual se establecen lineamientos para la consolidación de un modelo de desarrollo que privilegie lo humano, lo solidario y genere competitividad, enmarcando su actuación en los principios de eficiencia y eficacia, planteándose los siguientes:

Objetivos a lograr:

.- Planificar proyectos de ordenanzas de desarrollo local, desde lo micro a lo macro tomando en cuenta las leyes del Poder Popular dictadas por el Poder Nacional y Regional, que regulen las competencias concurrentes, así como, todos aquellos proyectos de ordenanzas, que surjan del seno de las deliberaciones dentro del Concejo Municipal, como aquellos proyectos que tenga su génesis en las comunidades.

Fomentar el Parlamentarismo de calle en función de dar a conocer el rol fundamental de la institución creadora de leyes.

.- Desarrollar ordenanza que regulen e impulsen la Transferencia de competencias de los servicios públicos a las comunidades organizadas, así como aquellas que promuevan la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, sociales y políticos relacionados con el con el Municipio Carache.

.- Desarrollar políticas de inclusión social, a los grupos más vulnerables, tales como, adulto mayor, personas con condiciones especiales, niño, niña y adolescente.

.- Organizar y promover la participación ciudadana e implementar los mecanismos que establezcan la inclusión de las opiniones que emanen de los diferentes sectores, en el ejercicio de las funciones propias de este Ente Legislativo, para cumplir el modelo ético de tener un pueblo legislador.

.- Ejercer las funciones inherentes al cargo de concejal, como es la de control, seguimiento y evaluación parlamentaria de los Órganos de la Administración Pública Municipal, en los términos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Constitución del Estado Trujillo, en las leyes respectivas y ordenanzas que regule la materia.

.- Garantizar el fiel cumplimiento de las leyes, ordenanzas y los derechos que amparan a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de este ente Legislativo.

.- Promover la conciencia colectiva sobre la conservación del medio ambiente, desarrollando y promoviendo programas adecuados, articular con la formación desde la educación en todos sus espacios específicamente en las Misiones..

.- Fortalecer los espacios de concertación y de participación ciudadana, mediante una mayor participación del pueblo organizado y los diferentes sectores que hacen vida activa en el Concejo Municipal de Carache, en forma permanente para el logro de objetivos y metas.

.- Propiciar alianzas estratégicas con otras instituciones públicas para desarrollar un sistema integral de información diversa sobre los diferentes programas de gestión pública participativa.

Con estos objetivos se intenta mejorar el desempeño de la labor legislativa, conocer expectativas y percepciones de sus grupos de interés, así como adoptar en la gestión el cambio de un nuevo modelo de toma de decisiones, que facilite el establecimiento de una política transparente, informativa y de diálogo con los distintos grupos sociales.

Propuesta de Acción

Cumplimiento del programa establecido mediante estrategias de coordinación y gestión con grupos de interés, enmarcados en el nuevo socialismo, para ser más eficiente la concentración de esfuerzos en identificar y controlar los impactos significativos sobre los que tiene capacidad de influencia de este cuerpo colegiado.

Partiendo de esta idea, el plan de gestión de MARLENE ESCALONA, esta humilde servidora que aspira a la Concejalía Nominal de la parroquia Carache,

mantiene como línea base el Plan de Desarrollo Legislativo, que cumpla con los programas Económicos, sociales, políticos, denominado Gestión Legislativa, Humana, y Solidaria, cuya apuesta prioritaria es el cambio de un nuevo modelo de búsqueda que logre la satisfacción y bienestar de los ciudadanos, a partir del significado en lo social, lo humano y lo solidario, siendo ésta la base de la agenda de gobierno para los años venideros.

Al transformar el pensamiento político como una vocación surgida de valores tales como la solidaridad, la equidad y la igualdad, lo que hago es poner al hombre como centro de acción. Por ello, esta gestión de gobierno propuesta y objetivos están basados esencialmente en una visión de actor social, entendiendo a la actividad política como la búsqueda de las condiciones para el completo desarrollo de la persona humana, tanto en su perspectiva material como en la espiritual.

Con ello se pretende constituir un criterio que simpatice al desarrollo de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas y que permita viabilizar la realización de sus potencialidades, donde el hombre común está indeleblemente excluido de los niveles de decisión, y en donde la armonía, más que un fenómeno social representa un elemento particular de esta articulación histórica, que hace inaplazable hacer propuestas. Considerando que esto solo será logrado con la participación de la gente, que es el único pedestal de apoyo legítimo, con la integración de pensamientos diversos, y con la convicción profunda que la política debe ser preponderante en razón de la honestidad y la capacidad a la hora de actuar, pues un modelo basado en la integración de las voluntades particulares requiere del compromiso de todos los ciudadanos y ciudadanas; sin su participación pierde su esencia y se desvirtúa, y en esto no se puede

dejar de lado la importancia del Estado como elemento básico y natural en la regulación del proceso social y la fijación de políticas.

En conclusión, la gestión legislativa expresa el sostenimiento y profundización en todas aquellas políticas iniciadas en nuestro país, y que concuerdan fundamental y hondamente con las bases de la plataforma política actual enmarcada en Nuestra Carta Magna y la receta gestión-política-gobierno que dice que la capacidad administrativa y política de las instituciones para favorecer resultados valorados por los ciudadanos y ciudadanas, debe ser el primordial compromiso de políticos y gestores públicos.